

Organización de los Estados Americanos

Tópico: La prevención de la trata de personas en los países de América:

Desafíos y Estrategias regionales.

Moderador: Emiliano García Cibrián

Secretario: Jacqueline Mustieles Hernandez

Presidente: María Renée López Cardona



I. INTRODUCCIÓN

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es la principal asamblea regional para el diálogo y la consulta entre líderes de naciones de las Américas. La OEA fue fundada en 1948 con el objetivo de lograr un orden de paz y justicia en el continente americano. La organización fortalece la solidaridad entre los miembros y defiende la soberanía. Sus facultades incluyen fortalecer la paz y la seguridad, así como promover la democracia, asegurar la solución pacífica de conflictos entre estados miembros y fomentar la cooperación para resolver problemas políticos, jurídicos y sociales. Además, aborda temas de suma importancia como la gobernabilidad democrática, los derechos humanos, la seguridad multidimensional y el desarrollo sostenible. Esta se encuentra integrada por 35 estados independientes de América los cuales han firmado la Carta de la OEA y son miembros plenos de la organización.

La trata de personas conlleva el uso de la fuerza, fraude, manipulación o presión a cambio de un trabajo, servicio o algún acto sexual. Algunas personas creen que la trata de personas es trasladar a la gente a diferentes países para que cuenten como víctimas, pero en realidad, el fin de la trata es la explotación sexual, una de las formas más extremas de la violencia de género. Este crimen permite la obtención de un beneficio económico a través de la prostitución de otra persona, lo que se considera proxenetismo. Este tipo de delito incluye también la comercialización de pornografía y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

En América Latina, la trata de personas es más conocida por la explotación sexual, a diferencia de continentes como África, Medio Oriente y Asia Pacífico, donde se caracteriza

más por los trabajos forzados. En América del Sur, la trata de personas tiene múltiples fines; es una zona de origen, tránsito y destino. En países como Costa Rica ha crecido el fenómeno del turismo sexual, impulsado por la cercanía con América del Norte. En cuanto a las rutas, Nicaragua se destaca como proveedor de víctimas, en especial menores de edad. Honduras, Guatemala y México se usan como zonas de paso hacia Estados Unidos y Canadá, debido a su cercanía y los menores costos de traslado. Uno de los retos más sobresalientes de estas regiones es la corrupción y la participación de personas en las redes de trata, lo que representa un gran obstáculo para la justicia. Se han documentado casos en donde las autoridades locales y cuerpos policiales han estado implicados en redes de prostitución que utilizan a víctimas de trata.

Lo más relevante para la comunidad internacional es que este delito es uno de los más vergonzosos que existen, ya que le quita su dignidad a las víctimas, que suman millones en todo el mundo. La trata de personas afecta gravemente a los gobiernos, ya que representa una amenaza a la seguridad nacional y está vinculada con redes criminales internacionales. Esto genera una economía ilegal que evita el control estatal y complica la atención a las víctimas, además de debilitar la confianza ciudadana en las instituciones y exponer al país a críticas por violaciones a los derechos humanos. También tiene consecuencias sociales al afectar la reputación del país y provocar señalamientos internacionales.

Este acto también impacta profundamente a las familias, la comunidad y la situación socioeconómica. Causa rupturas familiares y pone en riesgo a futuras generaciones, haciéndolas más vulnerables. Genera miedo en las comunidades y pánico por cómo las autoridades manejan estos casos sin resolver. En el aspecto socioeconómico, perpetúa la desigualdad, impide el desarrollo de personas valiosas para la sociedad y fortalece al crimen organizado.

Entre los derechos humanos más vulnerados por la trata de personas se encuentran el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a no ser maltratado ni explotado, a no ser sometido a esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o por deudas, así como el derecho de los niños a una infancia segura y al libre desarrollo de la personalidad.

La población más afectada por la trata de personas son las mujeres y los menores de edad, que suelen encontrarse en situaciones vulnerables como la pobreza, la inseguridad, el bajo nivel social, la falta de estudios y la marginación. Estas víctimas son capturadas

mediante engaños, falsas promesas de trabajo e incluso secuestros. Se les manipula emocionalmente con amenazas, deudas inexistentes o creencias que las mantienen bajo control. En muchos casos, se les retiran documentos importantes como el pasaporte, lo que limita aún más su libertad.

Las víctimas de trata con fines de explotación sexual sufren graves formas de violencia física, sexual y psicológica. Esto ocasiona problemas de salud como enfermedades de transmisión sexual, daños ginecológicos, adicciones y lesiones físicas. En el aspecto psicológico, pueden desarrollar ansiedad, depresión, estrés postraumático y conductas autolesivas. Además, suelen depender de sus tratantes, lo que rompe sus vínculos afectivos, deteriora su autoestima, disminuye su autonomía y dificulta que puedan reconstruir sus vidas. Muchas de ellas se sienten desesperadas, avergonzadas y sin rumbo ni propósito.

II. HISTORIA DEL CONFLICTO

La trata de personas en América se remonta a la época colonial, pues el Reino Unido, el Imperio Español y el Imperio Portugués empezaron a transportar a millones de africanos en contra de su voluntad hacia América. Esto era principalmente para usarlos como esclavos, véase como para una mano de obra barata en condiciones inhumanas o para comerciar con ellos. En el siglo XIX varios países como la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos Mexicanos y Los Estados Unidos de América abolieron la esclavitud, sin embargo, con el tiempo evolucionó a la explotación laboral, infantil y sexual. Esta evolución fue debido a la migración forzada, la pobreza, la falta de oportunidades y conflictos armados junto con la corrupción, dichos factores fueron principalmente presentados en Latinoamérica. En la actualidad se reconoce como una violación grave de los derechos humanos. La trata de personas vivió 2 momentos de un claro auge: El primero de ellos fue durante la época colonial en el siglo XIX, mientras que el segundo fue en el siglo XX. Muchos países de Latinoamérica sufrieron de inestabilidad política y una corrupción desmedida, provocando que muchos jóvenes vieran en los grupos criminales que propician la trata de personas como una manera eficaz de obtener ingresos necesarios para subsistir.

Según el país pueden variar la cantidad de actores involucrados, pero ahora se mencionarán a algunos junto con la fecha de creación de los respectivos grupos: Cártel de Sinaloa (México) 1980 Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) (México) 2009, Cártel del Golfo (México) (1930), Cártel de Medellín (Colombia) (1970), Cártel de Cali (Colombia) (1970), Cártel del Norte del Valle (Colombia) (1970), Cártel de los Solís (Panamá) (1990), Cártel de los Waked (Panamá) (1990), Cártel de los Hermanos Ortega (Panamá) (2000), Cártel de Taxis (Nicaragua) (1980), Cártel de Los Perrones (Nicaragua) (1980), Cártel de la Costa (Nicaragua) (1980) y la Mara Salvatrucha (MS-13) (Nicaragua y El Salvador) (1980).

Tras mencionar algunos de los países que han sido afectados por distintos grupos, también ha habido personajes importantes dentro de esta problemática, por ejemplo:

Pablo Escobar: Fue un narcotraficante nacido en 1949, quien en 1970 fundó el Cártel de Medellín en su nativa Colombia. Desde joven, Escobar se dedicó a crímenes menores que fueron evolucionando a robos de autos y falsificación de documentos y en la posterior creación del Cártel de Medellín. En su apogeo, el cártel controlaba más del 80% del mercado mundial de cocaína y el 60% de su consumo en los Estados Unidos. Escobar utilizó métodos brutales para mantener su poder, incluyendo asesinatos, secuestros y atentados. Él fue el creador del lema “plata o plomo”. Debido a la presión internacional y del propio gobierno colombiano, Escobar se entregó en 1991 con la condición de estar en una cárcel de lujo conocida como “La Catedral”. Al enterarse que iría a una prisión común se escapó en 1992, hasta que el gobierno colombiano le dio muerte en 1993.

Nayib Bukele: Nacido en San Salvador en 1981, es el actual presidente de El Salvador y su gobierno ha estado lleno de críticas como de elogios. Durante el mandato de Bukele, El Salvador se ha convertido en uno de los países más estabilizados de la región, pero su ubicación geográfica y las críticas externas han complicado su mandato. Muy emblemático fue la cantidad de cárceles que se construyeron para contener a los reos provenientes del grupo “Mara Salvatrucha”. Tantas prisiones fueron parte de su Plan de Control Territorial, una estrategia de seguridad que incluyó el despliegue del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), las medidas resultaron en una disminución de la violencia, aunque fueron criticadas por la ausencia de derechos humanos en las cárceles.

También hemos de mencionar que hay gobiernos que ya se han pronunciado y han actuado en contra de la trata de personas, por ejemplo, El Salvador: En El Salvador el

Consejo Nacional de la Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) ha trabajado con el gobierno federal del país para organizar redadas en lugares de alto riesgo en el país para lograr arrinconar a grupos criminales y llevarlos ante la justicia, así como liberar a niños de trabajo forzado, abuso sexual o la misma muerte. Está ha sido la mayor inversión financiera en todo el mandato de Bukele.

Estados Unidos Mexicanos: La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Erradicar y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas es una organización liderada por la secretaria del gobierno de federal. Esta institución promueve la coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para la prevención y aportación a fondos para combatir la trata. Secretaria de turismo: SECTUR es una institución que en 2016 implementó una campaña de sensibilización y campañas informativas hasta en 8 destinos turísticos para concientizar acerca del problema.

Republica de Colombia: El Comando Contra el Narcotráfico y las Amenazas Transnacionales es un cuerpo especializado del ejército para combatir contra el narcotráfico, la trata de personas y la minería ilegal, del mismo modo, en Colombia se han creado múltiples redes de apoyo con organizaciones no gubernamental y gubernamentales para asistir de manera legal y psicológica a las víctimas.

Estados Unidos de América: En los Estados Unidos, la ley de Protección de Víctimas de Trata y Violencia de 2000 es una ley que se ha ido adaptando a lo largo de la historia para poder hacer frente a las diversas amenazas. Mientras que el Plan de Acción Nacional Frente a la Trata de Personas, ha sido un plan que incluye como la capacitación de profesionales, campañas de sensibilización y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.

En la mayoría de los países que sufren del problema de la trata de personas se tiene que que mencionar la problemática de países: Uno de los problemas más notorios entre países es que grupos como la Mara Salvatrucha de El Salvador o el Cártel de Sinaloa en México es que tienen enemigos que forman parte de otros grupos criminales, poniendo en peligro la integridad de inocentes y del país en sí mismo. El verdadero problema que poseen los pueblos en dónde lamentablemente la trata de personas es algo común, es la normalización de la misma pues pese a que muchas personas no la tengan presente o no la vean, no significa que

no exista y nunca se puede tener certeza de que en problemáticas está involucrada una familia cuando estos grupos tienen tanta influencia en el país. Por otro lado, muchos de los gobiernos han tenido incluso que realizar acuerdos con los grupos criminales debido a la enorme influencia que estos ya poseen en sus respectivos países, lo cual ha hecho que su postura como fuerza regional se consolide. Por lo mismo, ha habido una gravísima falta de derechos humanos en los países más afectados.

Los derechos humanos son aquellos inalienables, invisibles e indivisibles que todos los humanos tenemos por el puro hecho de ser seres humanos. En casos como el de la trata de personas, lamentablemente, varios de estos son violados aquí algunos: Primera generación: Derecho de libertad de prensa, derecho a libertad de expresión, derecho de reunión. Segunda generación: Derecho a la salud, educación, vivienda. Tercera generación: Derecho a una vida digna, a un ambiente seguro, a la paz.

Uno de los casos más impactantes recientemente encontrados es el de un campo diseñado para la trata de personas en el norte de Veracruz-México. En esta localidad, según han reportado las autoridades, se cometieron abusos, trabajos forzados y homicidios indiscriminados por parte de estos grupos armados. La población más afectada a la hora de hablar de la trata de personas son los pueblos latinoamericanos, en especial las mujeres. Estas últimas son las más afectadas debido en muchos casos al abuso sexual. Sin embargo, como pueblo, los latinoamericanos son los que más han sufrido ya que es un problema desmedido a lo largo del continente. En la mayoría de países que enfrentan estos problemas tenemos a algunos como México o Colombia que han tenido que llegar a acuerdos con grupos criminales solo para poder mantener el orden en algunas regiones del país, esto es debido a la fuerza e influencia que tienen estos grupos sumado a la falta de oportunidades laborales y la corrupción previamente mencionada.

III. EVENTOS ACTUALES

La trata de personas junto con el tráfico de sustancias ilícitas es el problema más grande que los gobiernos de los estados americanos se están enfrentando actualmente. Desde

la República del Brasil hasta la frontera mexicana-estadounidense, la trata de personas es un problema el cual los distintos gobiernos se han enfrentado de maneras distintas. Sin embargo, la población ha sufrido desde los conflictos armados callejeros, la violación de derechos humanos o bien, pagando el precio de la negligencia de muchos de los gobiernos con su propia vida.

Por esto mismo, la seguridad ha sido un tema recurrente de debate durante las cumbres internacionales de la organización. Países como México o Colombia han quedado en el puesto 138 y 146 de acuerdo al índice de paz global de 2024. Lugares como Cancún o Cartagena de Indias han experimentado un aumento en su personal de seguridad debido al paralelo aumento de la delincuencia en los respectivos países, esto claro tomando en cuenta que son las 2 ciudades más visitadas a nivel turístico al año de acuerdo con [Colombiatours.travel](https://colombiatours.travel) y la Secretaría de Turismo mexicana.

Se han puesto sobre la mesa varias propuestas, por ejemplo, en el tratado del 23 de abril del 2007 presentado por la República Bolivariana de Venezuela fueron: *“Seguir alentando a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias para implementar, según sea apropiado, las Conclusiones y Recomendaciones de la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.*

Exhortar también a los Estados Miembros que aun no lo hayan hecho, a que consideren ratificar, adherir o aceptar, según sea el caso, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, así como las demás iniciativas y acciones dirigidas a la prevención de la trata de personas, la persecución a sus autores y la protección y asistencia a sus víctimas.” Dicha propuesta fue un intento por seguir consolidando una respuesta más inmediata por cada país para lograr abordar esta problemática de una mejor manera.

Si bien, se han tomado medidas a nivel internacional gracias a organizaciones como la Organización de Estados Americanos o la Organización de las Naciones Unidas, uno de los actores más importantes a nivel nacional han sido los Estados Unidos Mexicanos. Entre los años 2013 y 2018 entró en vigor el Programa Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos eran mejorar la seguridad en la república en sectores clave como el trabajo o turismo además de

las relaciones internacionales. En dicho plan, también se concretó el llamado “Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, en virtud de los artículos 25 y 26 de la constitución de acuerdo a la página: Gobierno de México. El programa previamente mencionado concibe cuatro etapas clave: 1.- Protección del delito, 2.- Protección y Asistencia de las víctimas 3.-Precaución, Investigación y Persecución de delitos y 4.- Protección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Sin embargo, la trata de personas ha sido una problemática constante en países como la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos o la República Federativa del Brasil, pese a esto, se debe reconocer que medidas como las previamente expuestas del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, han sido un acierto en muchos casos y han sido mucho menos controversiales que algunas de las soluciones ya efectuadas por el presidente de la República de El Salvador: Nayib Bukele. Por ejemplo: Mientras que en la República de El Salvador se han criticado mucho la violación de derechos humanos en varias de las cárceles como la tan conocida Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), en los Estados Unidos Mexicanos, se puede contactar mediante el teléfono a la Línea Nacional Contra la Trata de Personas que es controlada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) o bien, asistir a la propia institución para obtener apoyo e información cuanto antes sea posible.

Pese a que los gobiernos como los de los Estados Unidos Mexicanos o la República de El Salvador ya hayan tomado acción para asistir y prevenir este conflicto, se ha requerido el apoyo de organizaciones internacionales para conllevar de una manera eficaz la problemática de la trata de personas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha tomado en cuenta la trata de personas como una violación de derechos humanos grave de acuerdo a la carta de las naciones unidas de 1945 y a la posterior carta de los derechos humanos de 1948, sin embargo, desde el año 2000 no se hace un hito tan grande en la Asamblea General de las Naciones Unidas para prevenir exclusivamente la trata de personas, tema abordado en dicha reunión. No obstante, la propia Organización de Estados Americanos ha tomado mucho más en cuenta esta grave violación de derechos humanos debido a su cercanía con dicha problemática. Algunos de sus mayores logros han sido la estrechez de lazos económicos y de seguridad entre países como la República de Colombia y la República de Panamá para buscar y encontrar una solución conjunta a los problemas causados por el

estrecho del Darién o bien, las resoluciones como la del 2007 en donde se ratificó el compromiso de las naciones para abordar el problema de la trata de personas. Hasta la fecha, la Organización de Estados Americanos continúa siendo un actor importante en dicho tema y continúa realizando reuniones internacionales periódicas para abordar temas regionales como la misma trata de personas.

Lamentablemente, en muchos de estos países la trata de personas también supone un negocio lucrativo, haciendo que muchos jóvenes encuentren una mayor seguridad financiera en actos criminales como la trata de personas, de acuerdo al periodico The Wire, solo en los Estados Unidos Mexicanos, la trata de personas deja 7000 millones de dolares, representando así un 0.37% de su PIB que pese a no suene como mucho, recordemos que los Estados Unidos Mexicanos es una de las 20 naciones con el PIB más grande del mundo. Otros países como la República de Colombia o la República Federativa del Brasil obtienen entre 150 y 300 mil millones de dólares de dolares americanos de la trata de personas según el Organized Crime and Corruption Reporting Project (OCCRP), representando entre el 0.045-0.090% y al 0.00625-0.0125% de su PIB respectivamente. De esta manera entendemos que los Estados Unidos Mexicanos son la economía de latinoamerica que más dinero obtiene de la trata de personas, y que es crucial que su gobierno tome una acción inmediata.

IV. ACCIONES INTERNACIONALES

Órganos de las Naciones Unidas:

- Oficina de las Naciones Unidas de la Droga y el Delito:

El Protocolo Palermo se creó por la ONU en el 2000, este se basa en un acuerdo internacional para combatir la trata de personas, más enfocado en niños y niñas. Este comenzó a aplicarse en el 2003 y complementa otro tratado de la ONU que combate el crimen organizado a nivel internacional.

Este protocolo busca **prevenir la trata**, trabajar en causas que provocan este problema como la pobreza o la falta de oportunidades. También **castigar a los traficantes**, asegurando que quienes cometen este gran delito se enfrenten a consecuencias legales. Al igual que **proteger a las víctimas**, garantizando que sus derechos sean protegidos y

ayudando a su recuperación. Por último, este protocolo busca la **cooperación entre países**, haciendo que los gobiernos trabajen juntos para enfrentarse a este problema.

Junto con la ONU la UNODC es parte del liderazgo del grupo de coordinación inter institucional contra la trata de personas por sus siglas Icat.

- **ONU Mujeres:**

En el tema de la trata de personas la ONU Mujeres se enfoca principalmente en prevenir este delito, proteger a las víctimas, asegurarles el acceso a la justicia y fomentar la cooperación internacional. Las acciones que ONU Mujeres lleva a cabo es la **protección de víctimas**; esta se basa en educar y concientizar a la gente en comunidades vulnerables, lo hace a través de campañas, programas educativos y medios de comunicación que buscan prevenir la explotación antes de que ocurra. También busca el **acceso a la justicia**, que busca que las víctimas puedan denunciar, identificar a los culpables o obtener justicia, esto incluye eliminar antecedentes penales injustos o lograr compensaciones. La **cooperación internacional** es clave ya que trabaja en conjunto con otros países y organizaciones para mejorar la coordinación y la respuesta global frente a la trata de personas. Finalmente, la **incidencia política**, esto influye en que los gobiernos aprueben y apliquen leyes que protejan a las víctimas y prevengan la trata, alineándose con otros tratados internacionales.

- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se enfoca en los derechos humanos de la víctimas, esto significa que no solo se enfocan en castigar a los culpables, sino que protege, respeta y garantiza los derechos de quienes han sido víctimas de trata. Las formas en que ACNUDH lo hace es con un **enfoque basado en los derechos humanos**, esto quiere decir que la prevención, protección y justicia están orientadas en defender los derechos fundamentales de las víctimas, tales como la dignidad, libertad y el acceso a la justicia. La **creación de principios**, esta organización ha desarrollado documentos llamados “Principios y Directrices Recomendados” que sirven como una guía para que los gobiernos y organizaciones sepan como actuar correctamente frente a la trata de personas, priorizando los derechos humanos. También la **investigación y difusión**, este realiza estudios e informes sobre la trata de personas para entender mejor el problema, hacerlo visible y amplificando las voces de la víctimas, que la mayoría de las veces son ignoradas. Al igual que la **capacitación y apoyo**; ayuda a los gobiernos y a otras

instituciones a crear y aplicar políticas públicas que respeten los derechos humanos en la lucha de la trata, ofreciendo formación y asesoría técnica. Asimismo la **cooperación internacional**, promueve que los países trabajen juntos, intercambien información y coordinen acciones para enfrentar este crimen que cruza fronteras. Por último la **protección de las víctimas**: se aseguran de que las víctimas reciban ayuda real, tales como atención médica, apoyo psicológico y en algunos casos ayuda legal para obtener una nacionalidad y evitar quedarse sin país.

- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia:**

El fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha hecho un llamado para combatir la trata de personas de menores, sin embargo, también ha dejado ver sus preocupaciones acerca de la falta de soluciones y medios que varios de los países de la organización posean para buscar eliminar esta problemática. Por lo mismo, UNICEF ha lanzado una serie de propuestas que varios países pueden implementar para contrarrestar la trata de personas. 1.- Ampliar vías legales y seguras para que los niños se desplacen con sus familias, acelerando su proceso de determinación del estado de refugiados con el fin de reducir la burocracia de este tipo de trámites. 2.-Reforzar los sistemas de protección infantil con el fin de evitar, identificar, denunciar y abordar casos de trata y responder a las necesidades específicas de los niños atendiendo su edad y género. 3.-Mejorar la colaboración transfronteriza sobre todo en organizaciones como la OEA y mejorar el cambio de información entre las autoridades de protección infantil y del orden.

- **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) trabaja para proteger a las personas refugiadas y desplazadas, ya que todas estas personas son propensas a ser víctimas de trata de personas. ACNUR ayuda creando leyes y estrategias contra la trata, esta solución apoya a los gobiernos para que creen nuevas leyes y planes que ayudan a proteger a las víctimas de trata, estas leyes están centradas en proteger a las víctimas y respetar sus derechos. También apoya mecanismos de referencia, esto significa

OIG's

- **Organización de los Estados Americanos:**

Siendo una Organización como las Naciones Unidas, no tiene un cuerpo efectivo para resolver conflictos por su cuenta, sin embargo, es bien sabido que se pueden generar reuniones internacionales en caso de alguna emergencia regional o bien, se efectúa una reunión anual para debatir acerca de los intereses personales de las naciones miembros de la organización. Se puede comprender entonces que la OEA, realiza as previamente mencionadas reuniones internacionales para fomentar la integración y cooperación de los gobiernos para combatir la trata de personas. Basadas en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente para Mujeres y Niños que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transaccional, la OEA ha emitido resoluciones como las de 2007 y 2012 en donde se reafirma el compromiso de las naciones para combatir esta problemática y se proponen soluciones como la ya mencionada propuesta por la República Bolivariana de Venezuela o bien, se estrechan lazos como los de la República de Colombia y la República de Panamá para garantizar la estabilizar en regiones conflictivas como la del estrecho del Darién.

- Departamento de Estados Unidos:

El departamento de Estado de los Estados Unidos de América provee una visión para poder comprender qué es la trata de personas y como es que los distintos gobiernos han hecho esfuerzos por mitigar dicha problemática. A nivel estado-nación, Los Estados Unidos de América han tendido una red de apoyo para combatir la trata de personas así como han destinado una cantidad exorbitante de dinero para proteger la frontera mexicana-estadounidense, la cual se concidera una de las más peligrosas del mundo. En el año 2024 se invirtieron hasta 886,000 millones de dólares para la protección de esta frontera y mitigar la trata de personas que por medio de grupos armados cruzan la frontera.

- Organización Internacional del Trabajo:

De acuerdo al convenio 29 de la Organización Mundial del Trabajo, todo estado ratificante de dicho convenio debe cerciorarse que las sanciones impuestas por la ley son eficaces para combatir la trata de personas. Por otro lado, la trata de personas es conciderado como un trabajo forzoso impuesto por una autoridad según el convenio 105 de la Organización Mundial del Trabajo.

- Organización Internacional para las Migraciones:

La OIM lucha contra todas las formas de explotación de migrantes y se especializa en las violaciones de derechos humanos víctimas de la trata de personas. La OIM se mueve según tres principios: 1.- Respeto a los derechos humanos 2.- Bienestar físico, mental y social de la personas y de la comunidad a la que pertenece y 3.- Sostenibilidad a través del fortalecimiento institucional de gobiernos y sociedad civil y es conocido que la OIM ha ayudado directamente a más de 70,000 víctimas.

ONG's

- Save the Children:

Save the children reafirma su “tolerancia cero” frente a la esclavitud moderna y la trata de personas, aplicando políticas de protección que incluye detección, detención, respuesta y la denuncia. Save the children ha ayudado a millones de niños y niñas que viven afectados por conflictos de su país o por desastres naturales, atienden a sus necesidades básicas, así como lo es la comida, el agua o la educación. Save the children trabaja intensamente para evitar y minimizar el riesgo de los niños y niñas de separarse de sus familias y comunidades, dejar de sufrir abuso y explotación sexual y comprender los daños y traumas psicológicos.

- Civil Society Network:

Civil Society Network se creó en 2016, impulsada por las revelaciones de los Papeles de Panamá, descubiertas por la periodista de investigación Daphne Caruana Galizia. Su horrible asesinato en octubre de 2017 impulsó la misión de Civil Society Network, inspirándose a movilizar a miles de ciudadanos malteses en la búsqueda de un cambio global. Promueve la implementación de la Convención de la Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y la Carta Africana de los Derechos del Niño, con un enfoque integral de sociedades civil para hacer frente a la trata infantil.

- Misión de Justicia Internacional:

La misión de Justicia Internacional es proteger a personas en situación de pobreza rescatando a las víctimas, llevando a los criminales ante la justicia devolviendo a los sobrevivientes su seguridad y fortaleza y ayudando a las fuerzas del orden locales a construir un futuro seguro y duradero. Durante más de 25 años La Misió de Justicia Internacional ha colaborado con autoridades locales de todo el mundo para ayudar a rescatar a niños, mujeres

y hombres de situaciones de violencia extrema. En este tiempo, una cosa ha quedado clara: el problema de la violencia contra las personas vulnerables puede resolverse en nuestra vida, tienen resultados que los comprueban.

- **End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT):**

ECPAT es parte de un movimiento mundial cuyo objetivo es lograr el fin de la prostitución, la pornografía y la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. El trabajo de la Red ECPAT está orientado por la agenda para la acción derivada de la Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con fines comerciales, adoptada en 1996 y reafirmada por 156 gobiernos. Asegura que en todas las partes del mundo, las niñas, niños y adolescentes disfruten de sus derechos humanos libres y a salvo de la explotación sexual.

V. BLOQUE ANÁLISIS

República de Argentina: La República de Argentina enfrenta una situación compleja respecto a la trata de personas. Se ha observado un incremento en la visibilidad de casos de explotación laboral, además de la ya conocida explotación sexual. El Estado mantiene un marco normativo y un Plan Nacional (Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas 2022-2024). Este plan se basa en los ejes de prevención, persecución, asistencia y coordinación institucional, aunque su puesta en práctica enfrenta limitaciones operativas y de recursos. Asimismo el país avanzó en protocolos y en la creación de programas y líneas de contacto, como líneas de denuncia y programas de rescate. Desafortunadamente, los reportes de organizaciones civiles indican brechas entre lo que se planifica y lo que efectivamente reciben las víctimas.

Las ONG y medios del país han señalado que fondos específicos destinados a la reparación y asistencia fueron desactivados o han quedado con ejecución limitada, lo que reduce la ayuda directa a las personas rescatadas. En la práctica esto ha generado situaciones donde los programas existen, pero no cuentan con recursos suficientes para operar a escala.

Las autoridades del país han sostenido qué mantienen el compromiso de combatir la trata y han anunciado medidas de reforzamiento en fronteras y en coordinación interministerial. La bitácora de gestión señala líneas de trabajo orientadas a fortalecer controles fronterizos, capacitar fuerzas e implementar protocolos de detección temprana. Al igual, el país coopera con organismos internacionales, como la OIM, UNODC, OEA y agencias de la ONU y con la sociedad civil para programas de prevención, asistencia legal y reinserción.

Finalmente, el país cuenta con mecanismos de asilo y regularización migratoria y reconoce la necesidad de proteger a personas extranjeras identificadas cómo víctimas. Además, el país participa en plataformas regionales y mecanismos interagenciales qué facilitan protección y asistencia cross-border.

República de Chile: En la Republica de Chile respecto a la trata de personas es de alerta sostenida, la problematica sigue presente en varias modalidades cómo la explotacion sexual y laboral. Se ha observado un aumento en la detección de casos relacionados con explotación laboral y situaciones vinculadas a movilidad humana. En los ultimos años Chile actualizo su marco operativo de coordinacion, publico un Plan de Accion Nacional contra la Trata de Personas (2023-2026) y fortalecio controles en parsos fronterizos en respuesta al mayor flujo migratoria a nuevas modalidades de explotacion.

El estado ha incrementado los fondos destinados al Plan contra el Crimen Organizado qué incluye acciones relacionadas con la trata. El estado ha invertido más de 65.000 millones de pesos en 2023 a ~ 78.000 millones en 2024 y ~ 85.000 millones en 2025. No obstante, diversas evaluación señalan qué los fondos específicamente etiquetados para asistencia integral a víctimas son insuficientes.

En la República de Chile, se han implementado protocolos en pasos fronterizos, mesas intersectoriales, capacitaciones y acciones de rescate, además de cooperación activa con organismos como la OIM, UNODC y ACNUR para fortalecer capacidades y asistencia. En cuanto a víctimas extranjeras, Chile ofrece protección y acceso a servicios sin importar el estatus migratorio, aunque la figura de refugio no siempre es la principal vía, ya que se priorizan medidas administrativas y programas de asistencia directa.

República de Colombia: La República de Colombia reconoce la trata de personas como un problema persistente y multiforme: hay casos de explotación sexual, explotación laboral, migración forzada con fines de trata y prácticas de criminalidad forzada que afectan a población nacional y extranjera. El país ha mantenido la calificación de Nivel 1 en los informes internacionales, lo que indica que hay esfuerzos sostenidos del Estado para cumplir los estándares mínimos contra la trata, pero al mismo tiempo la cantidad de víctimas detectadas ha aumentado. En años recientes ha subido la visibilidad de casos de trata vinculados a migración, pobreza, y presencia de grupos peligrosos los cuales están armados. Frente a esto, el Estado ha reforzado protocolos, campañas públicas y operativos policiales coordinados.

No existe una cifra única públicamente centralizada que detalle exclusivamente el presupuesto destinado a la trata de personas, pero el gobierno sí ha hablado al respecto y ha expresado qué quiere hacer para ayudar a disminuir la cantidad de trata de personas dentro de el país. Las autoridades nacionales han comunicado su compromiso de intensificar la persecución penal, mejorar la identificación temprana de víctimas y fortalecer la coordinación interinstitucional. Al igual, el país coopera con organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y otras agencias multilaterales y ONGs para asistencia técnica, capacitación y proyectos conjuntos.

Finalmente, La República de Colombia cuenta con vías de protección para personas en situación de vulnerabilidad; además del régimen migratorio/ETPV para nacionales de Venezuela, las víctimas de trata deben ser identificadas y acceder a medidas de protección y servicios (salud, asistencia legal y psicológica).

República Bolivariana de Venezuela: En Venezuela se reportan muchos casos de trata de personas. Según Transparencia Venezuela, en 2024 al menos 364.500 personas fueron víctimas de “esclavitud moderna” en el país. De ese total, unas 258.795 sufrieron trabajo forzado (laboral o sexual) y unas 105.705 fueron sometidas a matrimonios forzados.

El gobierno de Nicolás Maduro ha reconocido que disminuir la cantidad de trata de personas representa un “gran reto” y que el país enfrenta vulnerabilidades crecientes, especialmente entre migrantes de retorno o aquellos desplazados internamente. Actualmente se han

propuesto proyectos de ley, cómo el de “Ley contra la Trata de Personas y Atención a las Víctimas”, que están en discusión legislativa en la Asamblea Nacional. En el país, se ha elaborado una “Guía para la prevención y el Grupo de Trabajo para la Prevención y Respuesta a la Trata de Personas en 2024.

Actualmente no hay informes que indiquen que el país esté aceptando refugiados de la trata ya que el gobierno se está centrando más en lo interno y los ciudadanos venezolanos afectados. El Comité de la ONU ha recomendado que Venezuela asigne fondos suficientes para servicios como refugios, apoyo psicosocial, programas de reintegración y para que las víctimas de trata que puedan necesitar protección internacional tengan acceso efectivo a procedimientos para ser reconocidas como refugiadas.

República de Haití: Haití es un país de origen, tránsito y destino para víctimas de trata. Las modalidades más comunes incluyen la explotación sexual, trabajo forzoso y explotación de personas vulnerables en contextos de pobreza, desastres naturales, crisis migratoria y violencia de pandillas. El gobierno de Haití, a través del Ministerio de Asuntos Sociales y del Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, ha reconocido públicamente que la trata es una prioridad y ha anunciado el fortalecimiento de planes integrales para la prevención y apoyo a víctimas.

En la República de Haití se han aprobado leyes y proyectos de ley anti-trata, con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La OIM ha apoyado operaciones conjuntas con autoridades como IBESR (Institut du Bien-Être Social et de Recherches), la policía nacional y ministerios relevantes. Al igual, se han brindado servicios médicos, psicosociales, reunificación familiar y apoyo a migrantes repatriados vulnerables.

Estados Plurinacional de Bolivia: En Bolivia ha habido un aumento de casos de trata y tráfico de personas. En 2023, el Ministerio registró 1,359 casos relacionados con la trata y tráfico de personas. Los departamentos con mayor incidencia fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Aunque no existen datos públicos claros sobre la inversión económica específica para enfrentar este delito, el Estado ha impulsado medidas como la Ley Integral N.º 263, el “Protocolo de Actuación Consular para Víctimas de Trata en el Exterior”, y ha hecho llamados a fortalecer la prevención, la persecución penal y la protección de víctimas.

Para atender y prevenir los casos de trata, Bolivia ha cooperado con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unión Europea. Además, el país ha firmado acuerdos con naciones vecinas para desarticular redes transnacionales. No obstante, aunque el país garantiza asistencia a todas las víctimas sin importar su nacionalidad, no se ha encontrado evidencia de que Bolivia otorgue estatus de refugiado a extranjeros identificados como víctimas de trata.

República del Perú: La trata de personas en Perú es un delito persistente que ha ido aumentando. En 2022 hubo 631 denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú, de las cuales el 63,2 % fueron por explotación sexual y el 30,7 % por explotación laboral.

El país ha usado recursos económicos para combatir la trata, en 2024 el presupuesto del Estado para combatir la trata fue de alrededor de 2,6 millones de soles. La cifra inicial iba a ser de alrededor 21,8 millones, lo cual equivale a muy poco por ciudadano, lo que ha sido criticado por organizaciones como CHS Alternativo. Aunque el presupuesto para combatir la trata es bajo, el gobierno ha declarado que van a realizar capacitaciones institucionales, fortalecer la atención a víctimas extranjeras, desarrollar procedimientos operativos estándar, fortalecer el rol de migraciones, y mejorar la coordinación interinstitucional.

Hasta ahora el país ha hecho rescates: en los primeros seis meses del 2025, la Policía Nacional del Perú rescató 190 víctimas en 175 operativos. También se han inaugurado espacios de acogida para sobrevivientes, por ejemplo una sala en Talara gestionada por el Ministerio Público con apoyo de la OIM. Se han coordinado acciones con la sociedad civil y organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), CARE Perú, y programas de capacitación interinstitucional para atender víctimas refugiadas y migrantes.

Belice: Belice ha mantenido su estatus de Nivel 2 en el Informe sobre Tráfico de Personas (TIP) del Departamento de Estado de EE. UU. para el año 2024. Este estatus indica que Belice no cumple plenamente todos los estándares mínimos para eliminar la trata de personas, pero el país sí está haciendo esfuerzos significativos para ello. Una de las acciones que Belice ha hecho para disminuir el nivel de trata es el incremento en las investigaciones de casos de trata, la identificación de víctimas, la condena de traficantes, y campañas de sensibilización.

Belice ha destinado recursos limitados para la lucha contra la trata, aproximadamente 205,000 dólares beliceños, incluyendo fondos directos para prevención. El país coopera activamente con organismos internacionales como la OIM, UNICEF, ACNUR y ONGs locales para ofrecer asistencia a víctimas y capacitar a funcionarios en detección y atención. Además, Belice ha implementado programas de protección para migrantes y refugiados, aceptando solicitudes de asilo y otorgando residencia legal a víctimas de trata, asegurando que tengan acceso a servicios y protección mientras se investigan los casos.

República de Guatemala: Guatemala se encuentra en el Nivel 2 del informe de trata de personas del Departamento de Estado de EE. UU. de 2024, lo que indica que el país no cumple con los estándares mínimos de la trata, pero está realizando ciertas acciones significativas para ello. En 2024, el Ministerio Público asignó un presupuesto de Q29.72 millones para la Fiscalía contra la Trata de Personas. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas también ha implementado talleres sobre trata de personas. Además, en 2024, las autoridades guatemaltecas rescataron a 160 niños y adolescentes de la secta Lev Tahor, que ha sido acusada de abuso infantil.

Guatemala ha cooperado con organizaciones internacionales como la OIM, ACNUR y UNICEF para fortalecer el rescate de las víctimas de trata. En cuanto a la protección de refugiados, Guatemala le ha dado el estatus de refugiado a alrededor de 400 personas y tienen solicitudes de asilo en proceso de aprobación. Además, en 2024, Guatemala otorgó estatus humanitario temporal a 161 ciudadanos mexicanos que huían de la violencia organizada en México.

República de Nicaragua: Nicaragua enfrenta desafíos significativos en la lucha contra la trata de personas. La OIM ha brindado asistencia a jóvenes nicaragüenses que han sido identificados como víctimas de trata, facilitando su retorno. En 2024, la OIM ayudó a 30 jóvenes nicaragüenses a rehacer sus vidas tras ser víctimas de trata. Además, la OIM ha ayudado a fortalecer las capacidades regionales para abordar este delito y disminuir la cantidad de casos que hay. Sin embargo, el gobierno nicaraguense no ha dado información pública sobre las inversiones económicas que se han echo para combatir la trata de personas dentro del país.

Cómo dicho previamente, Nicaragua ha cooerado con organizaciones internacionales cómo la OIM para abordar la trata de personas. Sin embargo, en junio de 2025, Nicaragua retiró su membresía de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), lo qué ha limitado la capacidad de protección y asistencia a refugiados y migrantes en el país. Este retiro ha causado preocupaciones dentro del país sobre el acceso de víctimas de trata a servicios de protección.

Estados Unidos Mexicanos: México se encuentra en el Nivel 2 del informe de trata de personas del Departamento de Estado de EE. UU. de 2024, lo que indica que no cumple completamente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata, pero está realizando esfuerzos significativos para ello. En 2023, las autoridades federales reportaron la condena de 61 traficantes, mientras qué las autoridades estatales reportaron la condena de 121 traficantes, de los cuales 64 fueron por trata con fines de explotación sexual. Además, en el año 2024, México participó en una operación conjunta con Colombia la cual resultó en la detención de 219 personas y la identificación de 1,374 víctimas.

Mexico ha tomado muchas iniciativas para combatir la trata de personas, incluyendo programas de capacitacion y sensibilizacion para funcionarios gubernamentales. Una de las acciones qué Mexico implemento qué destaca es la creacion de la Comision Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. En cuanto a la cooperación internacional, México ha trabajado con organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

República de Costa Rica: La República de Costa Rica ha implementado diversas acciones para prevenir y combatir la trata de personas, enfocándose en la protección de víctimas, la cooperación internacional y la integración de personas refugiadas. En 2023, Costa Rica firmó un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CSS) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) para garantizar el acceso a servicios de salud a personas refugiadas.

En 2024, el gobierno de Costa Rica invirtió aproximadamente 151,73 millones de colonos en dos refugios destinados a atender a víctimas de trata. Costa Rica ha trabajado con organizaciones cómo la Organizacion Internacional para las Migraciones (OIM) y ACNUR

para fortalecer su respuesta contra la trata de personas. Además, el país ha aceptado a un número significativo de personas refugiadas, brindándoles acceso a servicios de apoyo en su proceso de integración.

Estados Unidos de América: Estados Unidos enfrenta desafíos significativos en la lucha contra la trata de personas, ya que es uno de los países con mayor incidencia de este delito. De hecho, se estima que hay entre 14,500 y 17,500 personas traficadas anualmente, con números altos en los estados de Texas y California. La trata afecta a inmigrantes y ciudadanos estadounidenses, con un 41% de las víctimas provenientes de México. Las víctimas se ven afectadas por diversas formas de explotación, incluyendo la laboral y la sexual.

El gobierno federal ha asignado recursos sustanciales para combatir la trata de personas. En 2022, el Departamento de Justicia otorgó más de \$90 millones de dólares para apoyar programas que brindan asistencia a las víctimas de trata de personas. El gobierno ha implementado un enfoque integral que incluye la prevención, protección, persecución y asociación. La National Action Plan to Combat Human Trafficking (Plan de Acción Nacional para Combatir la Trata de Personas) establece estrategias para abordar esta problemática.

Estados Unidos acepta a personas refugiadas, incluyendo a víctimas de trata, bajo programas específicos. La Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) ha brindado asistencia a más de 3,200 víctimas de trata en los últimos años. Las víctimas de trata son otorgadas con servicios como vivienda, atención médica y apoyo legal.

República Federativa del Brasil: Brasil es considerado como un país pionero en la lucha contra la trata de personas, específicamente la explotación sexual y laboral. En Brasil se ha visto un aumento en casos de “esclavitud moderna” que afectan a ciudadanos brasileños y a extranjeros, siendo las víctimas muchas veces personas de países vecinos (ej. Paraguay, Venezuela).

El gobierno de Brasil quiere implementar nuevos Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación de la Trata, aumentar campañas de concienciación y regularizar la residencia de víctimas rescatadas de trata. Brasil cuenta con una norma que hace fácil el procedimiento de que personas migrantes víctimas de trata puedan obtener visas de residencia luego de ser reconocidas como víctimas, lo que les permite trabajar legalmente dentro del país.

República de Honduras: El país de Honduras ha intensificado operaciones de rescate, procesamiento legal y asistencia a víctimas de trata. En 2024 la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) reportó el rescate de 150 víctimas de trata. También se identificaron 3,799 víctimas de trata en ese año y el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) ofreció servicios especializados como psicológicos y medios para las víctimas de trata.

El país de Honduras ha invertido aproximadamente 30,307,772 lempiras para fortalecer la Unidad de Prevención de la CICESCT y ampliar los programas para combatir la trata y la explotación sexual comercial. Además, el país ha dicho que está comprometido a continuar operativos de rescate y presentar requerimientos fiscales contra tratantes. Por ejemplo, a través de su Unidad Contra la Trata (UTESCTP), rescató más de 25 víctimas y presentó 21 requerimientos fiscales por delitos relacionados con la trata, pornografía infantil, y explotación. En acciones concretas y cooperación, Honduras ha abierto oficinas regionales de la CICESCT en varias ciudades en el país para descentralizar la atención. El país ha hecho campañas de sensibilización como “You Can See Me” para que la ciudadanía reconozca qué es la trata y cómo denunciarla. También la República de Honduras se coordina con agencias internacionales como INTERPOL y ONGs. Por último, el país cuenta con programas de entrenamiento especializado para fiscales y autoridades, como el programa de mentoría de la OEA “MENTHOR” que fortalece capacidades institucionales.

VI. PUNTOS CLAVE

1. Explotación sexual.

La explotación sexual se entiende como el abuso real o intencionado de la diferencia de poder, la confianza o la posición de vulnerabilidad de una persona, como una persona refugiada que depende de otra para sobrevivir u obtener raciones de alimentos, educación, libros, transporte u otros servicios con el fin de obtener favores sexuales, lo que incluye, entre otras acciones, ofrecer dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. El tráfico de personas y la prostitución son formas de explotación sexual. (ACNUR, 2025)

2. Esclavitud.

La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. (Naciones Unidas, Artículo 1 s.f.)

3. Venta de órganos.

El tráfico de órganos es una práctica ilegal que consiste en la extracción o retirada de órganos humanos con fines comerciales, usualmente para realizar trasplantes, el consentimiento de la extracción no es válido cuando hay engaño, fraude o abuso de una situación de vulnerabilidad. (Naciones Unidas, 2024)

4. Trabajo forzado.

Trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera. Se refiere a situaciones en las cuales personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración.

(Organización Internacional del Trabajo, 2025)

5. Violaciones de derechos humanos.

La violación de un derecho económico, social o cultural ocurre cuando el Estado incumple su obligación de garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de esos derechos sin discriminación o cuando no satisface su obligación de respetar, proteger o hacerlos cumplir.

(Naciones Unidas, s.f.)

6. Pornografía infantil.

Representación visual de un menor que mantiene una conducta sexualmente explícita, una persona real que parezca ser menor de edad que participa en actos sexualmente explícitos, o imágenes realistas de un menor no existente que mantiene una conducta sexualmente explícita

(Artículo 20 del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, s.f.)

7. Rutas de trata.

Se refiere al trayecto geográfico que siguen las víctimas desde el lugar de captación, tránsito hasta el destino de explotación, pasando potencialmente por fronteras, ciudades intermedias, puestos de control.

(Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito, 2025)

8. Crimen organizado/cárteles.

Actividad ilegal y compleja y difícil que consiste en múltiples intercambios de bienes prohibidos entre productores, distribuidores y consumidores en un contexto similar al del mercado. Además, se describe como una actividad delictiva prevalente en los países donde ocurre el proceso de transporte, producción y consumo. (Global Thought, 2024)

9. Migración.

Cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y administrativo debidamente definido.

(Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2025)

10. Tratantes.

Quienes promueven, solicitan, ofrecen, facilitan, consiguen, trasladan, entregan, reciben o alojan a una persona, empleando medios ilegítimos como violencia, engaño, abuso de poder, coacción o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, con el fin de explotarla.

(Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2011”

11. Matrimonio forzado.

El matrimonio forzado es un matrimonio en el que una y/o ambas partes no han expresado personalmente su pleno y libre consentimiento a la unión.

(Naciones Unidas, 2024)

12. Reclutamiento a grupos criminales.

El reclutamiento a grupos criminales es el acto mediante el cual una persona u organización incorpora, persuade, induce, obliga o coacciona a otra persona, frecuentemente menores de edad o personas en situación de vulnerabilidad, para que forme parte o colabore en actividades de delincuencia organizada o grupos delictivos.

(Cámara de diputados, 2025)(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021)

VII. PREGUNTAS CLAVE

- 1.-¿Cuál es la principal causa de la trata de personas en el continente americano?*
- 2.-¿Hay alguna medida en conjunto entre distintos países internacionales que haya surtido efecto directo?*
- 3.-¿Es la OEA un organismo con jurisdicción entre sus miembros?*
- 4.-¿Qué relación existe entre un país y la trata de personas en su territorio?*
- 5.-¿Qué influencia tiene la economía de un país a la hora de tratar la problemática de la trata de personas?*
- 6.-¿Hasta qué punto tienen una responsabilidad los miembros de la organización por permitir la expansión de esta problemática?*
- 7.-¿En qué medida puede un organismo criminal influenciar a un gobierno de la organización?*
- 8.-¿Hasta qué punto la influencia extranjera en un estado puede afectar a la trata de personas?*
- 9.-¿Qué sectores económicos y políticos han sido más afectados por esta problemática y por qué?*
- 10.-¿Cómo afecta diariamente la trata de personas a la sociedad de estas naciones, han habido cambios significativos en la misma?*

Referencias:

ONU:

- International Organization for Migration. (2023). La OIM ayuda a las víctimas de la trata en Nicaragua a rehacer sus vidas y fortalece las capacidades regionales. <https://www.iom.int/es/news/la-oim-ayuda-las-victimas-de-la-trata-en-nicaragua-rehacer-sus-vidas-y-fortalece-las-capacidades-regionales>
- International Organization for Migration. (n.d.). Lucha contra la trata de personas. <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas>
- International Organization for Migration. (2024). OIM presenta caja de herramientas para la detección y asistencia de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. <https://bolivia.iom.int/news/oim-presenta-caja-de-herramientas-para-la-deteccion-y-asistencia-de-victimas-de-trata-de-personas-y-traffic-ilicito-de-migrantes>
- International Organization for Migration. (2023). Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica avanzan en lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito | OIM Costa Rica. <https://costarica.iom.int/es/news/naciones-unidas-y-el-gobierno-de-costarica-avanzan-en-lucha-contra-la-trata-de-personas-y-el-traffic-ilicito>
- International Organization for Migration. (2024). La OIM y UNODC unen fuerzas en la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes. <https://lac.iom.int/es/news/la-oim-y-unodc-unen-fuerzas-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas-y-el-traffic-de-migrantes>
- ONU Mujeres. (n.d.). Página de inicio de ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es>

- UNHCR. (n.d.). Who we protect: Refugees. [\[https://www.unhcr.org/about-unhcr/who-we-protect/refugees\]](https://www.unhcr.org/about-unhcr/who-we-protect/refugees)(<https://www.unhcr.org/about-unhcr/who-we-protect/refugees>)
- UNICEF. (n.d.). [\[https://www.unicef.org/es\]](https://www.unicef.org/es)(<https://www.unicef.org/es>)
- United Nations. (n.d.). Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos. [\[https://www.ohchr.org/es/about-us/high-commissioner\]](https://www.ohchr.org/es/about-us/high-commissioner)(<https://www.ohchr.org/es/about-us/high-commissioner>)
- United Nations. (n.d.). Naciones Unidas | Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. [\[https://www.un.org/es/\]](https://www.un.org/es/)(<https://www.un.org/es/>)
- UNODC México. (n.d.). Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. [\[https://www.unodc.org/lpomex/\]](https://www.unodc.org/lpomex/)(<https://www.unodc.org/lpomex/>)
- UNODC. (n.d.). Trafficking in persons: Actions. [\[https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/trafico-de-pessoas/acoes.html\]](https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/trafico-de-pessoas/acoes.html)(<https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/trafico-de-pessoas/acoes.html>)

OIGs

- Página principal de la OIT. (n.d.). International Labour Organization. <https://www.ilo.org/es>

Organización internacional para la migración (n.d.). <https://www.iom.int/es>

- US Department of State . (n.d.). <https://www.state.gov/espanol/>

ONGs

- Civil Society Network. (2025, February 24). *Civil Society network*. Civil Society Network -. <https://civilsociety.mt/>
- Save the children. (N.d.). <https://www.savethechildren.net/>
- International Justice Mission. (2025, September 23). *International Justice Mission*. <https://www.ijm.org/>

Fuentes

- ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.). ¿Qué se entiende por explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales? | ACNUR. ACNUR. <https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-hostigamiento-sexuales>
- Actos delictivos: captación, recepción, transporte o acogida. (s. f.). <https://www.endvawnow.org/es/articles/555-actos-delictivos-captacin-recepcin-transporte-o-acogida.html>
- Argentina Unida: INFORME ANUAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS -OCT-2022 A OCT-2023. (n.d.). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_-_informe_de_gestion_-_oct_2022_a_oct_2023_-_17-11.pdf
- Colombia and Mexico Dismantle Transnational Sex Trafficking Ring. Wwww.interpol.int, [www.interpol.int, \[www.interpol.int/en/News-and-Events/News/2024/Mexico-and-Colombia-dismantle-transnational-sex-trafficking-ring\]\(http://www.interpol.int/en/News-and-Events/News/2024/Mexico-and-Colombia-dismantle-transnational-sex-trafficking-ring\)](http://www.interpol.int/en/News-and-Events/News/2024/Mexico-and-Colombia-dismantle-transnational-sex-trafficking-ring)
- CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN y EL ABUSO SEXUAL - Humanium. (2017a, octubre). Humanium. <https://www.humanium.org/es/convenio-del-consejo-de-europa-para-la-proteccion-de-los-ninos-contra-la-explotacion-y-el-abuso-sexual/>
- Crimen organizado, narcotráfico y cárteles. (s. f.). Globalthought. <https://www.globalthoughtmx.com/news-2/crimen-organizado%2C-narcotr%C3%A1fico-y-c%C3%A1rteles>
- Cómo funciona la trata para la extracción de órganos: mitos y realidades. (2024, 23 junio). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530701>
- Defensoria del Pueblo: El. “El Estado Solo Invierte S/ 0,12 Por Ciudadana/O Para Protegerla/O de La Trata de Personas.” Defensoria Del Pueblo - Perú, 2025, www.defensoria.gob.pe/el-estado-solo-invierte-s-012-por-ciudadana-o-para-protegerla-o-de-la-trata-de-personas/
- Gobierno de Haití Toma Medidas Para Combatir Trata de Personas. Diario Digital Nuestro País, 22 Abril, 2023, www.elpais.cr/2023/04/21/gobierno-de-haiti-toma-medidas-para-combatir-trata-de-personas/

- Government of Belize Press Office: “Belize Maintains Tier 2 Status on US Trafficking in Persons Report – Government of Belize Press Office.” Pressoffice.gov.bz, 2024, www.pressoffice.gov.bz/belize-maintains-tier-2-status-on-us-trafficking-in-persons-report/
- Justice Department Awards over \$90 Million to Combat Human Trafficking and Support Victims. Justice.gov, 26 Oct. 2022, www.justice.gov/archives/opa/pr/justice-department-awards-over-90-million-combat-human-trafficking-and-support-victims
- Migración. (s. f.). Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/temas/migracion>
- Naciones Unidas. (s. f.-a). Aviso sobre las versiones lingüísticas del sitio web Debido a la falta de fondos, el ACNUDH solo puede actualizar actualmente el sitio web en inglés. ESCR - ¿Qué casos constituyen ejemplos de vulneraciones de derechos económicos, social o culturales? <https://www.ohchr.org/es/human-rights/economic-social-cultural-rights/examples-violations>
- Naciones Unidas. (s. f.-b). Convención sobre la esclavitud. www.ohchr.org. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/slavery-convention>
- OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. (n.d.). <https://www.oas.org/es/>
- PROPONE DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ TIPIFICAR y SANCIONAR EL RECLUTAMIENTO CRIMINAL EN MÉXICO. (s. f.). <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/grupo-parlamentario/propone-diputado-ernesto-n-ez-tipificar-y-sancionar-el-reclutamiento-criminal-en-m-xico>
- República, Latina. “Honduras Launches Campaign against Human Trafficking.” Latina Republic, 23 Junio 2023, latinarepublic.com/2023/06/23/honduras-launches-campaign-against-human-trafficking/
- Servicio Nacional de Migraciones: Rivera, Iana. “Gobierno de Chile Presenta La Política Nacional de Migración Y Extranjería.” SERMIG, 6 Julio 2023, serviciomigraciones.cl/gobierno-de-chile-presenta-pnme/
- UNICEF. (2021). Cuando niños, niñas y adolescentes son reclutados por grupos armados ven directamente afectados sus derechos.

<https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/cuando-niños-niñas-y-adolescentes-son-reclutados-por-grupos-armados-ven>

- Un Comité de La ONU Pide a Venezuela Un Plan Contra La Trata de Personas Y La Violencia de Género. Noticias ONU, 30 Mayo 2023, news.un.org/es/story/2023/05/1521477
- ¿Qué son el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos? (2024, 29 enero). International Labour Organization. <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-forzoso-formas-modernas-de-esclavitud-y-trata-de-seres-humanos/que-son-el-trabajo-forzoso-las-formas-modernas-de-esclavitud-y-la-trata-de>
- <https://www.sinembargo.mx/author/redaccion>. “Colombia Ha Repatriado En Tres Años a 163 Víctimas de Trata de Personas | SinEmbargo MX.” SinEmbargo MX | Periodismo Digital Con Rigor., 12 Junio 2015, www.sinembargo.mx/1377248/colombia-ha-repatriado-en-tres-anos-a-163-victimas-de-trata-de-personas/